

INTRODUCCION

Cada estado en el mundo es regido por un conjunto de normas fundamentales en donde se ratifica todo lo concerniente a la nación, su organización, límites y todo lo imprescindible para que se puedan establecer unas bases para su gobierno y así mismo se pueda garantizar a los ciudadanos que estén regidos por ella sus derechos y libertades. Este conjunto de normas están estipuladas en la constitución de cada estado, con la cual se pretende una organización eficiente, eficaz y efectiva que vele por el bienestar de su comunidad y cumpla con el objetivo de crear y mantener una nación justa y bienaventurada.

Toda constitución es única, pues cada estado tienen necesidades distintas y cumple un papel importante pues es la madre y base de su legislación y por ende establece los parámetros por los cuales toda la normatividad jurídica tiene que desarrollarse, por ello la ley tiene que dictarse conforme a los planteamientos constitucionales, de ahí nace la armonía jurídica en donde todas las leyes tienen que integrarse de forma armónica para cumplir los planteamientos constitucionales. Su contenido dogmático es rico en principios y valores que protegen los derechos de las personas que conforman ese país, este contenido busca que la organización de los habitantes de ese territorio sea de manera que su convivencia sea pacífica, protegiendo la integridad humana y aquellos derechos que son necesarios para una vida digna.

Con base en esto tomaremos y compararemos dos estados: la superpotencia mundial de nuestra época Estados Unidos y nuestro país, en vía de desarrollo, Colombia; fundamentándonos en sus constituciones vigentes, su historia y las diferentes modificaciones y correcciones que han sufrido desde su creación hasta la fecha, pretendiendo contrastar la eficiencia que éstas han tenido.

COMPARACION: CONSTITUCION DE ESTADOS UNIDOS – CONSTITUCION DE COLOMBIA

- Estados Unidos se encuentra regido por una constitución federal, la cual es la más antigua que se encuentra vigente, fue acogida el 17 de septiembre de 1787 por la convención constitucional de Filadelfia, Pensilvania y luego ratificada por el pueblo en convenciones en cada estado en el nombre de «el Pueblo» el 21 de junio de 1788;
- Colombia es un país que se ha caracterizado por una continuidad constitucional, De 1809 a 1830 el país estuvo signado por una innegable indefinición constitucional, lo cual se puede comprobar al ver que, en 1811, fue expedida la Constitución del Estado Libre del Socorro; en 1811 la Constitución de la Provincia de Cundinamarca; y que, en total, hasta 1830, surgieron ocho constituciones de distintos departamentos como Tunja, Cartagena, Mariquita, Neiva y Antioquia. En 1830 nace una nueva Constitución, pero esta resulta casi inservible al producirse, a menos de cuatro meses de expedida, la separación de Venezuela y Ecuador. De 1830 a 1886 Colombia contó con seis constituciones:

1832; 1843; 1853; 1858; 1863; 1886 que es la constitución que mayor continuidad ha tenido en el país, la cual fue impulsada por el movimiento de la Regeneración Conservadora, movimiento que era presidido por el Presidente Rafael Núñez, quien hizo un llamado a todos los Estados para que enviaran dos delegatarios al Consejo Nacional de Delegatarios para, así, elaborar los doscientos diez artículos con que contaría esta nueva Constitución. Los principales puntos de la nueva Constitución fueron: Esta continuidad y estabilidad no indican que Colombia haya vivido ciento cinco años de rigidez constitucional, pues la constitución de 1886 pasó por sesenta reformas. En 1990, gracias a la iniciativa de jóvenes universitarios, la ANC (Asamblea Nacional Constituyente) hizo posible que se redactase la constitución de 1991. La ANC contó con setenta miembros, de los cuales diecinueve hacían parte de la Alianza democrática M-19, nueve del Partido Conservador y nueve del Partido Liberal. La nueva Constitución de Colombia es la más extensa y desarrollada de América; contiene un preámbulo, trece títulos, trescientos ochenta artículos y cincuenta y nueve disposiciones transitorias. En ella se reconoce a Colombia como un Estado social de derecho.

- La constitución de Estados Unidos en sus 224 años que lleva vigente ha sufrido 27 enmiendas, las cuales se denominan como proposiciones de cambio a la misma o sus leyes, estas pueden ser presentadas por el congreso federal, conformado por el senado(cámara alta) y la cámara de representantes(cámara baja) que hacen parte del poder ejecutivo, estas enmiendas se han dado debido a la manifestación de insatisfacción que se ha dado por parte de la sociedad de acuerdo a cada momento de la historia y que han permitido que la constitución se fortalezca y mejore con su objetivo dentro del estado
- La constitución que actualmente rige a nuestro país (constitución de 1991) lleva 20 años de vigencia y hasta la fecha se han instaurado 26 reformas, las cuales son estudiadas, debatidas y aprobadas por El Congreso de la República, que está conformado por la cámara de representantes y el senado, que hacen parte de la rama legislativa estas reformas a los artículos de nuestra constitución han tratado de modificar y reparar ciertos artículos que presentan falencias en cuanto a su eficiencia y utilidad y con la que se pretende darle solución a las distintas problemáticas que atraviesa el país
- La Constitución de los Estados Unidos de América se expresa en su preámbulo de la siguiente manera: NOSOTROS, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, afirmar la tranquilidad interior, proveer la Defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la Libertad, estatuímos y sancionamos esta CONSTITUCION para los Estados Unidos de América. Integra su contenido que persigue la Justicia y la Paz, la defensa de sus espacios
- Así mismo la Constitución Colombiana: que es el caso que nos ocupa específicamente comienza bajo este esquema su preámbulo. “En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la

vida, la convivencia, el trabajo , la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latino americana, decreta, sanciona y promulga la siguiente: Expresa su preámbulo que fortalece la unidad de la Nación invoca así mismo la protección de Dios y se compromete a impulsar la integración de la Comunidad Latino Americana.

CONCLUSIONES

- Podemos observar que nuestra constitución ha tenido muchos problemas y que no ha satisfecho con las necesidades que demanda la sociedad de ahí que se han redactado varias constituciones a través de la historia colombiana y todas han tenido múltiples falencias que impide una sociedad eficaz y eficiente, porque aunque se ha pretendido mejorar nuestra constitución no se ha ondeado en todos los factores que competen a la sociedad sino que se ha centrado en el mejoramiento de ciertas áreas descuidando otros campos que de una u otra forma ocasionan un conflicto enorme

- Estados Unidos cuenta con una constitución de 224 años de vigencia en la que se puede observar que sus representantes han intentado solucionar los principales problemas que se han presentado, garantizando así a su estado un conjunto de normas que han sido competentes y han proporcionado una gran estabilidad al ser eficiente en todos los ámbitos correspondientes: económico, social, político, militar ...etc.

COMPARACION ENTRE LAS CONSTITUCIONES DE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA



ESCUELA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

CURSO DE INDUCCION

JULIO DE 2011

OBJETIVO

- Realizar una comparación entre las constituciones de Estados Unidos y Colombia
- Estudiar las enmiendas y reformas que se han dado en cada una de ellas respectivamente y ver los factores que han intervenido en estas